



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

**INFORME**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 12-06-2024**

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión ordinaria del día miércoles 12-06-2024, **conoció** y **aprobó** lo siguiente:

- ✓ El Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría, las Facultades de Ingeniería, Ciencias, Agronomía, Medicina, y Ciencias Económicas y Sociales presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la renovación por vencimiento del tiempo del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 18/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO NUEVA ESPARTA**. El objeto de este Convenio Marco, es prestar apoyo institucional a la mencionada Gobernación a través del Programa Nueva Esparta, mediante actividades de capacitación, investigación, extensión, asesoramiento, asistencia técnica y servicios en las diversas áreas de su competencia. Para ello la Universidad aporta el personal humano y los elementos tecnológicos e intelectuales necesarios que disponga de acuerdo a los requerimientos de la problemática planteada y conforme a las modalidades de cooperación que se establecerán en los Convenios Específicos y las que pueden definirse a futuro durante su ejecución
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la **RENOVACIÓN** del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 09/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y el **POLITÉCNICO DE TURÍN**. El objeto es establecer lazos de Cooperación Internacional en aquellas áreas susceptibles de intercambio, basados en la calidad y la reciprocidad, a través de programas, con el fin de contribuir al desenvolvimiento y fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes signatarias.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** los cambios realizados en la Estructura Organizativa de la Facultad de Odontología con base a los lineamientos organizacionales de la institución y el aval técnico de la Dirección de Planificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo, en los siguientes términos: se procede a eliminar el Departamento de Tecnología Educativa adscrito a la Coordinación General y la Unidad de Taller Mecánico adscrita a la Coordinación de Clínicas-Diurnas y Nocturnas de la Facultad de Odontología, las funciones del Departamento de Tecnología Educativa será asumidas por el Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Facultad, y deberá dar soporte tecnológico a los procesos académicos y administrativos de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización de la UCV



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la modificación de las “NORMAS REGULATORIAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LAS INSTALACIONES DE LA UCV”.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** autorizar a la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes para el inicio en el proceso de desincorporación, ante la Superintendencia de Bienes Públicas de treinta y un (31) vehículos susceptibles de reciclaje y discriminados de la siguiente manera: nueve (9) con titularidad ante el Instituto de Tránsito Terrestre y veintidós (22) sin titularidad pero bajo la guarda y custodia de esta Casa de Estudios.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** autorizar a la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes para el inicio en el proceso de desincorporación ante la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora (CORPOEZ) de la Central Telefónica Alcatel de Venezuela, por cumplir su vida útil y que se encuentran ubicados en la Ciudad Universitaria de Caracas, bienes sin titularidad, pero están bajo la guarda y custodia de esta Casa de Estudios.
- ✓ **El Consejo Universitario quedó debidamente informado** del cambio de logo presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, adscrita al Vicerrectorado Administrativo.
- ✓ **El Consejo Universitario escuchó** el derecho de palabra otorgado al Prof. José Gregorio Afonso, Presidente de APUCV-IPP, para *“plantear la problemática de HCM gestionado por la Dirección de Asistencia y Salud de la UCV (DAS) del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria MPPEU y Seguros Constitución...”*.

Una vez respondidas las preguntas de los consejeros por el presidente de la APUCV y habiendo abandonado este y sus acompañantes el recinto del Consejo Universitario, se procedió al debate sobre la materia objeto del derecho de palabra, tras lo cual se **aprobó** lo siguiente:

1. Emitir un comunicado público que exprese la posición del Consejo Universitario sobre la problemática en cuestión, para lo cual se designó una comisión redactora conformada por el rector Víctor Rago y el representante profesoral Tulio Ramírez.
  2. Solicitar una reunión a la Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria con las autoridades universitarias y representantes gremiales para la problemática de salud del Seguro HCM.
- ✓ **El Consejo Universitario conoció** el contenido de su comunicación de fecha 28-05-2024, suscrita por la auditora interna de la UCV, licenciada Doris Travieso, mediante el cual comunica formalmente su decisión de *“...renunciar de manera irrevocable, a partir del 16 de junio de 2024, al cargo de Auditor Interno (E) de la Universidad Central de Venezuela, el cual he venido desempeñando desde el 17/11/2021, según C.U.2021-0416 de fecha 17/11/2021, en carácter de Auditora Interna Encargada; quedando, por supuesto, a discreción del Consejo Universitario la separación del cargo antes de la señalada, de conformidad con sus facultades y en atención a las condiciones del cargo que ocupó...”* (sic).



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

El Cuerpo **aprobó por unanimidad** hacer efectiva su renuncia a partir del martes 18 de junio de 2024, con el fin de proveer en forma interina el cargo de Auditor Interno el 19 de junio del presente año, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario prevista para ese día.

- ✓ En cuanto al punto de la gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, el rector informó que el lunes pasado se reunió con la Unidad de Gestión ad hoc y la coordinadora administrativa del Rectorado, estando también presente el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Se acordó sobre la base de lo discutido en la reunión que la unidad preparará un informe para el Consejo Universitario.

Entre los puntos principales tratados figuraron los relativos a las normas internas de funcionamiento de la Unidad de Gestión *ad hoc* y las acciones a proseguir en orden a la administración de las cuentas en divisas que reposan en entidades financieras extranjeras.

También informó el rector que se tiene previsto antes de las vacaciones generales hacer una nueva entrega de recursos provenientes de los alquileres de los locales comerciales que pertenecieron a la disuelta Fundación FONJUCV y que ahora forman parte de los activos de la seguridad social de los profesores universitarios.

- ✓ **El Consejo Universitario acordó** diferir la consideración del Código de Ética del Personal de la Universidad Central de Venezuela para la próxima sesión.
- ✓ **El Consejo Universitario discutió** el tema de los aranceles planteado por los Decanos de las diferentes Facultades, y lo dispuesto en el Reglamento de Pagos por Servicios Administrativos de la UCV.

Se **acordó** que en la próxima sesión se evaluará una modificación del Reglamento mencionado. Los decanos de las diferentes facultades consignarán una propuesta de aranceles para ser incluida en la referida normativa.

Siendo la 2:00 pm, la sesión ordinaria se dio por concluida.

Salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**VICTOR RAGO ALBUJAS**  
Rector-Presidente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria

VRA/CA/MA